



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-357-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley nº 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario nº 59/19, la Resolución P.G. nº 94/19 modificada por P.G. nº 897/19 y P.G. nº 95/19, el expediente PG.SA.-357/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada nº 8/25 que tiene por objeto la adquisición de equipos de videograbación y materiales para el cableado completo de conexión de los mismos a instalarse en la Sala Victorica de la Procuración General;

Que a fs. 1 y 4 el Centro de Capacitación de la Procuración General informa Especificaciones Técnicas y justiprecio que asciende a un total de \$ 3.408.000,00 (pesos tres millones cuatrocientos ocho mil con 0/100 ctvos);

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2025 a fs. 22/23;

Que a fs. 25/29 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 30/36 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 43 obra publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 70 obra acta de apertura celebrada el día 21 de marzo de 2025 donde consta que se han recepcionado dos (2) ofertas del proveedor PIEDRAS BLANCAS EMPRENDIMIENTOS LA PLATA S.A.S y la firma BATTAIOTTO ROBERTO FRANCISCO , obrantes a fs. 44/69;

Que a fs. 73 obra informe técnico-económico emitido por el Centro de Capacitación de la Procuración General, manifestando que ambas empresas cotizan precios superiores al justiprecio que resultan inconvenientes al interés fiscal;

Atento ello y que persiste la necesidad de contratación se realizará un nuevo llamado;

POR ELLO, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n° 141/25 modificada por la resolución P.G. n° 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n° 94/19 modificada por P.G. n° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar y aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada N° 8/25, tendiente a contratar la adquisición de equipos de videograbación y materiales para el cableado completo de conexión de los mismos a instalarse en la Sala Victorica de la Procuración General.

Artículo 2°: Desestimar las ofertas de las firmas PIEDRAS BLANCAS EMPRENDIMIENTOS LA PLATA S.A.S y BATTAIOTTO ROBERTO FRANCISCO, por resultar inconvenientes al interés fiscal, de conformidad al informe técnico-económico obrante a fs. 73, declarando consecuentemente fracasado el presente trámite de contratación.

Artículo 3°: Autorizar el llamado a Contratación Directa-Factura Conformada N° 13/25 tendiente a contratar la adquisición de equipos de videograbación y materiales para el cableado completo de conexión de los mismos a instalarse en la Sala Victorica de la Procuración General.

Artículo 4°: Aprobar el modelo de invitación, Especificaciones Técnicas, Anexo y Planilla de Cotización obrantes a fs. 74/77.

Artículo 5°: Fijar como fecha para la apertura de ofertas el día 14 de abril a las 10hs. Realizar la publicación en el sitio web del Ministerio Público, todo ello de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-357-25

conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley n° 13.981 y Anexo I del Decreto n° 59/19.

Artículo 6°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo tercero, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a la imputación obrante a fs. 22/23.

Artículo 7°: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

